



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 8 de febrero de 2023
P.I.E. N° 266/2022-2023



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López y el Senador Henry Omar Montero Mendoza, quienes solicitan al Señor Ministro de Hidrocarburos y Energías, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

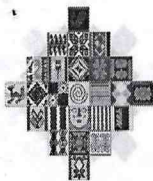
Señor Ministro, a través del Presidente Ejecutivo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos: "1. Informe y documento de manera detallada, qué cantidad mensual de combustible (gasolina y/o diésel) se requiere para abastecer al parque automotor a nivel nacional y cuánto se requiere por departamento. --- 2. Informe y documento de manera detallada, si durante los meses de diciembre del 2022 y enero de 2023 ha existido algún tipo de desabastecimiento de combustible (gasolina y/o diésel) a nivel nacional o que haya sufrido algún departamento. De ser afirmativa su respuesta indique las causas de esta situación. --- 3. Informe y documento de manera detallada, si se tiene previsto que existan periodos de desabastecimiento de combustible (gasolina y/o diésel) en el territorio nacional o en algún o algún departamento durante la gestión 2023, de ser así a qué se debería esta situación y qué acciones preventivas está asumiendo Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para minimizar los efectos de este desabastecimiento. --- 4. Informe y documento de manera detallada, si Yacimientos Fiscales Petrolíferos Bolivianos (YPFB) ha acudido al Banco Central de Bolivia para adquirir divisas, de ser afirmativa su respuesta indique qué cantidad ha adquirido y explique las razones para hacerlo."

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Lidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

La Paz, 12 de abril de 2023
MHE-DGAJ-UAJ/2023-0212



Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente



Ref.: **Respuesta a Petición de Informe Escrito**
(P.I.E.) N° 266/2022-2023

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder a la Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 266/2022-2023, solicitada por la Senadora Centa Lothy Rek López y el Senador Henry Omar Montero Mendoza, en el marco de su rol de fiscalización a los órganos del Estado e Instituciones Públicas.

Al respecto, conforme lo dispuesto por el inciso h) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por los peticionantes.

Con este motivo, saludo a usted, con las consideraciones más distinguidas.

Franklin Molina Ortiz
MINISTRO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



FMO/MVMR/ldgq
C.c. Archivo
C.c. Despacho
Adj. lo indicado
HRE/2023-03861



RESPUESTA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 266/2022-2023

1. ***“Informe y documento de manera detallada, qué cantidad mensual de combustible (gasolina y/o diésel) se requiere para abastecer al parque automotor a nivel nacional y cuánto se requiere por departamento”. (sic)***

Respuesta. –

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB, informa lo solicitado en el siguiente cuadro:

**Demanda promedio mensual de Diesel Oil y Gasolinas
Gestión 2022
(Expresado en Litros)**

Departamento	Volumen Promedio Mensual Diesel Oil	Volumen Promedio Mensual Gasolinas (*)
Santa Cruz	72.033.165	57.807.360
La Paz	44.436.315	49.936.873
Cochabamba	30.012.711	30.551.170
Oruro	10.596.843	12.232.902
Potosí	11.416.520	9.443.415
Tarija	8.605.201	7.508.457
Chuquisaca	5.559.574	6.239.194
Beni	6.961.764	7.271.738
Pando	1.154.541	1.891.575
Promedio Total Nacional	190.776.635	182.882.684

(*) Volumen de gasolinas que se comercializan a nivel nacional

2. ***“Informe y documento de manera detallada, si durante los meses de diciembre del 2022 y enero de 2023 ha existido algún tipo de desabastecimiento de combustible (gasolina y/ diésel) a nivel nacional o que haya sufrido algún departamento. De ser afirmativa su respuesta indique las causas de esta situación”. (sic)***

Respuesta. –

YPFB informa que, garantizó el abastecimiento de combustibles de acuerdo al volumen requerido en cada Departamento, durante los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023.





3. ***“Informe y documento de manera detallada, si se tiene previsto que existan periodos de desabastecimiento de combustible (gasolina y/o diésel) en el territorio nacional o en algún o algún departamento durante la gestión 2023, de ser así a qué se debería esta situación y qué acciones preventivas está asumiendo Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para minimizar los efectos de este desabastecimiento”. (sic)***

Respuesta. -

YPFB informa que, cuenta con un plan de abastecimiento que garantiza la existencia de combustibles durante toda la gestión, mediante una programación de suministro de producción nacional e importación, es decir, existe un continuo abastecimiento en cumplimiento al principio de continuidad establecido en la Ley N° 3058 de 17 de mayo de 2005, de Hidrocarburos.

4. ***“Informe y documento de manera detallada, si Yacimientos Fiscales Petrolíferos Bolivianos (YPFB) ha acudido al Banco Central de Bolivia para adquirir divisas, de ser afirmativa su respuesta indique qué cantidad ha adquirido y explique las razones para hacerlo”. (sic)***

Respuesta. -

Con la única finalidad de otorgar una respuesta precisa, corresponderá a los peticionantes especificar el periodo de la información solicitada.

Franklin Molina Ortiz
MINISTRO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

